



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 035 DE 2014.**

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 035 de 2014, con el objeto de seleccionar al aliado estratégico que le permita llevar a cabo la gestión de los servicios de uci adultos, médica y quirúrgica dentro del modelo y en las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, la normatividad vigente y el contrato que se celebre para el efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 035 de 2014, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co).
3. Que el día 14 de mayo de 2014, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó la recepción de las propuestas en medio físico, acorde con lo establecido en la referida Convocatoria Pública.
4. Que el comité de compras en sesión efectuada el 08 de julio 2014, como consta en Acta No. 051 - ítem No. 50 con fundamento en la verificación se observó que el proponente no fue habilitado en razón a que no superó la evaluación técnica por no cumplir con los requisitos habilitantes.

En mérito de lo expuesto,

El Director General del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto la Convocatoria Pública No. 035 de 2014.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho días (08) días del mes de julio de 2014.

JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Director General (E)

SGGAF/JJPA/GCCEI/RECB/D. Corredor.